

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

APD/IAR/LAER/ASV

REF.: AUTORIZA COMPRA DIRECTA

RES. EX. N° 287 ADM
SANTIAGO,

VISTOS: 12 MAY 2014

La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL N° 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 de 30 de septiembre de 2013, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, Resolución N°110 de 2005, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Nota Interna N°230-2014 de 23 de abril de 2014, enviado por el Abogado Procurador Fiscal de Copiapó, mediante la cual solicita el pago de peritajes judiciales realizados en esa Procuraduría Fiscal;
- 2.- La boleta de honorarios electrónica N°38 del 5 de marzo de 2014, emitida por el perito judicial don Osvaldo Alejandro Miranda Anabalón, RUT: 9.475.788-6, por el monto de \$4.500.000.- (Cuatro millones quinientos mil pesos);
- 3.- La Nota Interna N°288-2014 de fecha 7 de mayo de 2014, del Abogado Jefe del Departamento de Control y Tramitaciones Judiciales, mediante la cual autoriza el pago de la boleta de honorarios electrónica N°38 del 5 de marzo de 2014, emitida por el perito judicial don Osvaldo Alejandro Miranda Anabalón, RUT: 9.475.788-6, por el monto de \$4.500.000.- (Cuatro millones quinientos mil pesos);
- 4.- Lo dispuesto en 5.3.1 letra b, del manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, que excluye el pago de peritajes, publicaciones y receptores judiciales, y artículo 8 letra d) de Ley 19.886 en relación con artículo 10 N°4 de su Reglamento;
- 5.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- **AUTORIZASE** compra directa, a don **OSVALDO ALEJANDRO MIRANDA ANABALON, RUT N°9.475.788-6**, por la suma de \$4.500.000.- (Cuatro millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos. Correspondiente a peritaje realizado en la causa Rol 1407-2012 caratulada "CMP con Fisco de Chile" tramitada ante el Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, Rol Interno N°54-2012;
- 2.- **PAGUESE** el monto indicado, previa retención del 10% de impuestos, al proveedor antes señalado, dentro del plazo de 30 días de recibido conforme, los bienes o servicios solicitados, previa presentación del correspondiente documento tributario.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente Resolución, al ítem - **22-08-999.-OTROS**, del presupuesto vigente de este Servicio.

Anótese, refréndese y comuníquese,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

SECRETARIO ABOGADO
KENY MIRANDA OCAMPO
SECRETARIO ABOGADO
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.y.T.		
SUB DEP. MUNICIPI.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		
331		

OSVALDO ALEJANDRO MIRANDA ANABALON

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**
N ° 38

RUT: 9.475.788-6

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ASESORIA OBRAS CIVILES**
EDIFICIO MANUEL RODRIGUEZ S/N Block A Depto. 32 , COPIAPO
TELEFONO: 216832

Fecha: 05 de Marzo de 2014

Señor(es): CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
Domicilio: AGUSTINAS 1687,SANTIAGO, SANTIAGO

Rut: 61.006.000- 5

Por atención profesional:

PERITAJE CAUSA ROL 1407-2012, SERVIDUMBRE C.M.P. CON FISCO. 2.416 HAS.	4.500.000
Total Honorarios \$:	4.500.000
10 % Impto. Retenido:	450.000
Total:	4.050.000

Fecha / Hora Emisión: 27/03/2014 10:02



094757880003894A0C4F

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201405081502

Fecha / Hora Impresión: 08/05/2014 15:02

OSVALDO ALEJANDRO MIRANDA ANABALON

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 38

RUT: 9475788-6

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ASESORIA OBRAS CIVILES

EDIFICIO MANUEL RODRIGUEZ S/N Block A Depto. 32, COPIAPO
TELEFONO: 216832

Fecha: 05 de Marzo de 2014

Rut: 61006000- 5

Señor(es): CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
Domicilio: AGUSTINAS 1687, SANTIAGO, SANTIAGO

Por atención profesional:

PERITAJE CAUSA ROL 1407-2012, SERVIDUMBRE C.M.P. CON FISCO.
2.416 HAS.

4.500.000

Total Honorarios \$:

4.500.000

10 % Impto. Retenido:

450.000

Total:

4.050.000

Fecha / Hora Emisión: 27/03/2014 10:02



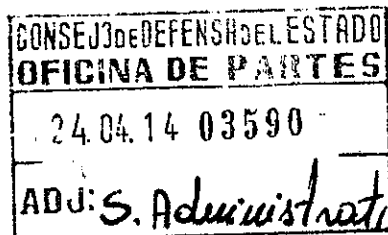
094757880003894A0C4F

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201403271013



NOTA INTERNA: **230 - 2014**

MAT.: Remite Factura Electrónica N° 38,
del Perito Judicial Sr. Osvaldo
Miranda Anabalón.

COPIAPO, 23 ABR. 2014

DE : ABOGADO PROCURADOR FISCAL DE COPIAPO.

A : SR. JEFE SUBDEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO – SANTIAGO

Por la presente adjunto remito a Ud., boleta electrónica N° 38 por la suma de **\$4.050.000.-** de don Osvaldo Miranda Anabalón, Perito Judicial, por pericia realizada en la causa Rol Interno 54-2012, caratulada "CMP con Fisco de Chile", causa tramitada ante el Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, Rol N° 1407-2012.

Se hace presente que el Sr. Miranda Anabalón, cursó el pago de ésta, por vía online.

De acuerdo a lo anterior, dicho envío tiene por finalidad tramitar su cancelación, además se hace presente que el referido pago sea remitido en forma directa a esta Procuraduría Fiscal, para ser entregado bajo recibo y constancia al Sr. Osvaldo Miranda Anabalón.

Saluda muy atentamente a Ud.



ADOLFO RIVERA GALLEGUILLLOS
ABOGADO PROCURADOR FISCAL

ARG/mpp.
Distribución :
1.- destinatario
2.- carpeta presupuestos
3.- archivo

REQUERIMIENTOS SDA

Fecha Asignación: 24-4-14
Plazo Entrega: 28-4-14
Asignado a: RS

OSVALDO ALEJANDRO MIRANDA ANABALON

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
N ° 38

RUT: 9.475.788-6
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ASESORIA OBRAS CIVILES
EDIFICIO MANUEL RODRIGUEZ S/N Block A Depto. 32 , COPIAPO
TELEFONO: 216832

Fecha: 05 de Marzo de 2014

Señor(es): CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
Domicilio: AGUSTINAS 1687,SANTIAGO, SANTIAGO

Rut: 61.006.000- 5

Por atención profesional:

PERITAJE CAUSA ROL 1407-2012, SERVIDUMBRE C.M.P. CON FISCO. 2.416 HAS.	4.500.000
Total Honorarios \$:	4.500.000
10 % Impto. Retenido:	450.000
Total:	4.050.000

Fecha / Hora Emisión: 27/03/2014 10:02



094757880003894A0C4F
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201404251131

Fecha / Hora Impresión: 25/04/2014 11:31

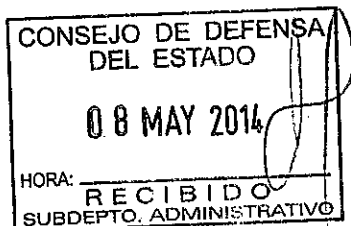
ROL INTERNO: 54-2012

NOTA INTERNA N° 288 - 2014

ANT.: Nota Interna N° 230 de fecha 23.04.14 del APF de Copiapó.

MAT.: Provisión de fondos

ADJ.: Boleta honorarios N° 38



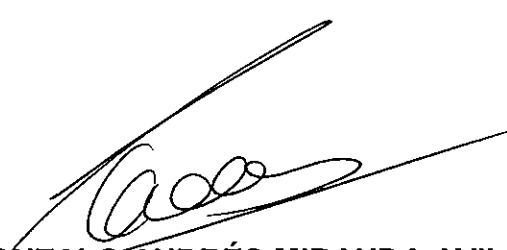
SANTIAGO, 07 de mayo de 2014.

A : JEFE DEL SUBDEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y TRAMITACIONES JUDICIALES

Por medio de la presente y en relación a la Nota Interna del Antecedente y, según lo dispuesto en el Oficio Circular N° 3.969 de 16.08.07, se autoriza el pago de \$4.050.000 líquidos según boleta adjunta N° 38, correspondiente a los honorarios fijados por perito judicial, don Osvaldo Alejandro Miranda Anabalón, Rut: 9.475.788-6 en causa Rol N° 1.407-2.012, del Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, caratulada "**CMP CON FISCO DE CHILE**", por existir fondos disponibles.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,


GONZALO ANDRÉS MIRANDA AVILÉS

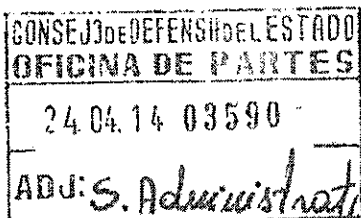
Abogado Jefe Departamento Control y Tramitaciones Judiciales


GAMA/gqb
Distribución:

- Destinatario
- Archivo digital

REQUERIMIENTOS SDA

Fecha Asignación:
Plazo Entrega:
Firmado at:



NOTA INTERNA: **230 - 2014**

MAT.: Remite Factura Electrónica N° 38,
del Perito Judicial Sr. Osvaldo
Miranda Anabalón.

COPIAPO, 23 ABR. 2014

DE : ABOGADO PROCURADOR FISCAL DE COPIAPO.

A : SR. JEFE SUBDEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO - SANTIAGO

Por la presente adjunto remito a Ud., boleta electrónica N° 38 por la suma de
\$4.050.000.- de don Osvaldo Miranda Anabalón, Perito Judicial, por pericia
realizada en la causa Rol Interno 54-2012, caratulada "CMP con Fisco de Chile",
causa tramitada ante el Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, Rol N° 1407-2012.

Se hace presente que el Sr. Miranda Anabalón, cursó el pago de ésta, por vía
online.

De acuerdo a lo anterior, dicho envío tiene por finalidad tramitar su cancelación,
además se hace presente que el referido pago sea remitido en forma directa a
esta Procuraduría Fiscal, para ser entregado bajo recibo y constancia al Sr.
Osvaldo Miranda Anabalón.

Saluda muy atentamente a Ud.



ADOLFO RIVERA GALLEGUILLOS
ABOGADO PROCURADOR FISCAL

ARG/mpp.
Distribución :
1.- destinatario
2.- carpeta presupuestos
3.- archivo

REQUERIMIENTOS SDA

Fecha Asignación: 24-4-14
Plazo Entrega: 28-4-14
Asignado a: RS

OSVALDO ALEJANDRO MIRANDA ANABALON

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 38

RUT: 9475788-6

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ASESORIA OBRAS CIVILES

EDIFICIO MANUEL RODRIGUEZ S/N Block A Deplo. 32, COPIAPO
TELEFONO: 216832

Fecha: 05 de Marzo de 2014

Señor(es): CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
Domicilio: AGUSTINAS 1687, SANTIAGO, SANTIAGO

Rut: 61006000- 5

Por atención profesional:

PERITAJE CAUSA ROL 1407-2012, SERVIDUMBRE C.M.P. CON FISCO,
2.416 HAS.

4.500.000

Total Honorarios \$:

4.500.000

10 % Impto. Retenido:

450.000

Total:

4.050.000

Fecha / Hora Emisión: 27/03/2014 10:02



094757880003894A0C4F

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201453271013